

Rad No.: 25-240-152539

Barranquilla, 22/10/2025

Señor(a)
SUSANNE HELLE
piojos410@hotmail.com
Carrera 1A No. 15 - 71 Apartamento 303
Rodadero – Magdalena.

Contrato: 4166268

Asunto: Solicitud de información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 07 de octubre de 2025, radicada bajo el No. 25-024757, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 1A No. 15 - 71 Apartamento 303 del Rodadero – Magdalena, le informamos que, los débitos automáticos son efectuados por las entidades bancarias, de acuerdo con las instrucciones impartidas por sus clientes, sin que GASCARIBE S.A. E.S.P. sea vinculante en este proceso.

De acuerdo con ello, si usted desea desactivar el débito automático, le indicamos que dicha solicitud debe realizarla ante la entidad bancaria y no ante GASCARIBE S.A. E.S.P.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
232368796